

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.SESION ORDINARIA 10 /2021

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 08:00 horas del día 15/07/2021 . Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, borrador del acta de la pasada sesión, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a Marina Toledano Hidalgo, Jefa de servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial, vocal suplente de la vocalía asumida por la titular del Servicio de Bienes Culturales.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, designada por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental) como titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D^a María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio con competencias en materia de de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	1/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	1/13



D. Juan Carlos Cobos Morillo, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico (Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, funcionaria de carrera de esta Delegación, licenciada en Derecho.

Asiste como invitado:

D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 9/2021, por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día:

1. Expediente nº.: ABI 117 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de la Trinidad

Asunto: Proyecto básico de reforma en área de sacristía de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico de reforma en área de sacristía de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) de Córdoba, conforme a lo determinado en el apartado “valoración”

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	2/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	2/13



del informe de ponencia cuyo contenido pasa a ser reproducido de manera íntegra:

“VALORACIÓN

Se valorará el proyecto en relación con la normativa de protección del patrimonio histórico, correspondiendo al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa urbanística.

Conforme al artículo 20 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), en los monumentos se procurará por todos los medios de la ciencia y la técnica su conservación, restauración y rehabilitación. Las restauraciones respetarán las aportaciones de todas las épocas; permitiéndose la eliminación de alguna de ellas solo cuando suponga una degradación del bien y sea necesaria para permitir la adecuada conservación y una mejor interpretación histórica y cultural del mismo. Los métodos constructivos y materiales a utilizar deberán ser compatibles con la tradición constructiva del bien y en su elección se seguirán criterios de reversibilidad. Se evitarán los intentos de reconstrucción; si se añadiesen materiales o partes indispensables las adiciones deberán ser reconocibles.

Las dependencias parroquiales traseras de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos presentan una organización un tanto confusa, como consecuencia de la progresiva ocupación utilitaria de un espacio reducido. Podemos interpretar la secuencia de ocupación como sigue:

- Inicialmente debió existir una crujía en dos plantas ocupando la zona occidental, con un patio en la zona oriental.
- Se produce una primera ocupación del patio con un cuerpo de estructura metálica, también en dos plantas, dejando un patio de dimensiones reducidas.
- Se aprovecha la altura de planta baja para construir una entreplanta en el cuerpo de estructura metálica, con acceso desde el patio mediante una escalera de acero.
- Se cubre el patio a nivel de planta primera con estructura metálica y placas de policarbonato.
- Se construye un aseo ocupando parte del patio en planta baja.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJwK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJwK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	3/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	3/13



En el estado actual, a la confusión en la organización del espacio se suma la inadecuada imagen de elementos como el aseo, la escalera metálica o la cubierta del patio; y las filtraciones de agua de lluvia a través de la cubierta deteriorada.

Las obras propuestas mejoran los elementos constructivos existentes (escalera metálica, cubierta de policarbonato), pero a costa de reducir aún más el patio original, dejando un mínimo patinillo cubierto con lucernario, resultando unos espacios de difícil legibilidad y escala impropia para el monumento. En este sentido, la solución a los problemas planteados debería ser más bien la liberación del patio, eliminando las construcciones añadidas de imagen inadecuada, que pueden considerarse degradantes para el monumento conforme al artículo 20 de la LPHA. Como conclusión se propone informar desfavorablemente el proyecto.”

2.Expediente nº.:ABI 124 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Judíos, 4

Asunto:Proyecto para la limpieza, restauración, conservación y puesta en valor de un tramo de muralla bajo-medieval urbana y un arco mudéjar en C/Judíos, 4 de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Proyecto para la limpieza, restauración, conservación y puesta en valor de un tramo de muralla bajo-medieval urbana y un arco mudéjar en C/Judíos, 4 de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe completarse el proyecto con el currículum del restaurador, presupuesto de la intervención y programa de mantenimiento.
- Deba aportarse planimetría de la muralla señalando las distintas actuaciones previstas, especialmente en cuanto a reposiciones volumétricas con mortero o piedra.
- Debe preverse la instalación de algún panel explicativo sobre los elementos restaurados.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	4/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	4/13



- Se comunicará el inicio de las obras, aportando a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3.Expediente nº.: ABI 125 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Calle Encarnación Agustina, X

Asunto: Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Encarnación Agustina, X

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente la construcción de vivienda unifamiliar en calle Encarnación Agustina, X, recaída en Expediente ABI/125/2021, con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

4.Expediente nº: ABI 139 2021

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Nuestra Señora del Carmen, XX

Asunto: Proyecto de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de vivienda unifamiliar entre medianeras situada en C/Nuestra Señora del Carmen XX, Córdoba, recaída en expediente ABI/139/21 con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	5/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	5/13



-Contar con la licencia municipal de agregación parcelaria y autorización de esta Delegación Territorial previamente a una intervención de cualquier tipo.

-Presentar una composición de fachada que se adecue mejor al entorno colindante y respete las condiciones de agregación parcelaria.

-Se deberán precisar más detalladamente los materiales empleados en los elementos de fachada.

-Todo actuación relativa a movimiento de tierras, cimentación... se adecuará a las determinaciones sobre la Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba.

5.Expediente nº.:ABI 150 2021

Localidad:Córdoba

Emplazamiento: Teatro Principal. C/ Ambrosio de Morales 13 y 15, Córdoba.

Interesado:Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Córdoba.

Asunto:Proyecto para la instalación de ascensor y otras actuaciones en materia de accesibilidad en el Teatro Cómico Principal de Córdoba.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto para la instalación de ascensor y otras actuaciones en materia de accesibilidad en el Teatro Cómico Principal de Córdoba.

6. Expediente nº.: ABI 240 2020

Localidad:Castro del Río

Emplazamiento: C/Tercia X

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	6/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	6/13



Asunto: Expediente de legalización de forjados en vivienda unifamiliar y local

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, informar favorablemente el Expediente de legalización de forjados en vivienda unifamiliar y local en C/Tercia x de Castro del Río, condicionado al cumplimiento de la normativa urbanística y con la siguiente prescripción:

- El expediente de legalización debe recoger todas las obras ejecutadas y pendientes en el inmueble.

7.Expediente nº.:ABI 130 2021

Localidad:Iznájar

Emplazamiento: Plaza de la Villa, s.n. Parroquia de Santiago Apostol

Interesado:Diócesis de Córdoba

Asunto:Obras de conservación y mantenimiento

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, las obras de conservación y mantenimiento en la Parroquia de Santiago Apóstol de Iznájar, recaída en Expediente ABI/130/2021, valorando favorablemente la intervención en líneas generales, con las siguientes prescripciones:

- En caso de intervención en zonas de afección de pintura decorativa, será necesaria la intervención de un restaurador, dados los tratamientos de limpieza y de reparación previstos.

Se comunicará el inicio de las obras para realizar su seguimiento, y al término de la intervención *deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.*

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	7/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	7/13



8.Expediente nº.: AAPRE 84/2021 – ABI 136/2021 - CB 1938

Localidad: Luque

Emplazamiento: Limpieza y consolidación muralla (lienzo L322 y Torre T301) del recinto bajomedieval (Zona 3).

Interesado: Ayuntamiento de Luque

Asunto: Limpieza y consolidación muralla (lienzo L322 y Torre T301) del recinto bajomedieval (Zona 3).

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el proyecto presentado de limpieza y consolidación muralla (lienzo L322 y Torre T301) del recinto bajomedieval (Zona 3) por Arqueólogo con la prescripción de que el mismo sea asumido por un técnico en restauración.

9.Expediente nº.: ABI -OM 43/2021

Localidad:Montemayor

Emplazamiento: C/ Duque de Frías, 1

Interesado:Diócesis de Córdoba

Asunto:Informe técnico para la colocación de piedra de altar en la Capilla Santo Cristo y soporte de cartelería en dos accesos del templo, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Montemayor.

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Informe técnico para la colocación de piedra de altar en la Capilla Santo Cristo y soporte de cartelería en dos accesos del templo, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Montemayor, ya que si bien se van a incorporar un nuevo material, en la intervención 1, lo cierto es que en el documento de declaración, la citada Capilla sobre la que se actúa, no aparece destacada entre los bienes muebles o partes integrantes de la Parroquia como

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	8/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	8/13



elementos de especial interés artístico. En el caso de la intervención 1 se especifican las siguientes prescripciones :

- Descripción pormenorizada de los trabajos a realizar, especificando medidas, metodología de trabajo (incluyendo descripción del desmontaje del altar actual, con documentación exhaustiva de todo el proceso). Tipo de mármol a utilizar, medición de las planchas de marmol (incluyendo grosor y color). Periodización de la intervención y presupuesto.
- Al término de las actuaciones se presentará memoria y material gráfico en esta administración. Debe incluirse el estado actual, proceso de desmonte del altar, desarrollo de la intervención y estado final.
- Respecto a la Intervención 2 se aportaran medidas y sistema de anclaje.

10.Expediente nº:ABI-OM 44 2021

Localidad:Montoro

Emplazamiento: Plaza España s/n, Iglesia de San Bartolomé Apóstol

Interesado:Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto:Autorización para retirada de vegetación en la Torre de la Iglesia

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la retirada de vegetación en la Torre de la Iglesia de San Bartolomé Apóstol de Montoro, con las siguientes prescripciones:

- Indicar y detallar el sistema de limpieza elegido, los trabajos previos y medios auxiliares de protección previstos.

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	9/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	9/13



11. Expediente nº.:ABI 128 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Calle Málaga, XX

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de incorporación de elevador en edificio plurifamiliar existente

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme el informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico y de ejecución de incorporación de elevador en edificio plurifamiliar existente en calle Málaga, xx recaída en Expediente ABI/128/2021, con la siguiente prescripción:

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico.

12. Expediente nº.:ABI 143 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Parajes Alcantarilla-Las Angosturas, Río Salado, Sierra de Jatas y La Umbría

Asunto: Reforma de línea de media tensión a 25 kv denominada “Alcaudete” entre PT-43871 “El Arajal” y el apoyo A535412

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la actuación reforma de línea de media tensión a 25 kv denominada “Alcaudete” entre PT-43871 “El Arajal” y el apoyo A535412, recaída en Expediente ABI/143/2021, con las siguientes

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJwP6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJwP6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	10/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	10/13



prescripciones:

- Se notificará al Servicio Municipal de Arqueología de Priego de Córdoba, las fechas de inicio de los trabajos en el ámbito protegido (remoción de tierra para cimentación de nuevos apoyos 03, 05 y 06 y reinstalación del apoyo 04), con objeto de que se realice un seguimiento arqueológico de dichas labores.
- Ante cualquier posible hallazgo casual, debería actuarse conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, paralizando las obras y comunicando a esta Administración dicha circunstancia de manera inmediata.

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico

13.Expediente nº.: ABI 144 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Parajes Castil de Campos, Cerros de Campos y Las Higueras

Asunto: Reforma de línea de media tensión a 25 kv denominada "Alcaudete" entre el apoyo A535433 y el apoyo A535474

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la actuación Reforma de línea de media tensión a 25 kv denominada "Alcaudete" entre el apoyo A535433 y el apoyo A535474, recaída en Expediente ABI/144/2021, con las siguientes prescripciones:

- Se notificará al Servicio Municipal de Arqueología de Priego de Córdoba, las fechas de inicio de los trabajos en el ámbito protegido, en el entorno del Cerro de Campos (remoción de tierra para cimentación de nuevos apoyos), con objeto de que se realice un seguimiento arqueológico de dichas labores.
- Ante cualquier posible hallazgo casual, debería actuarse conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	11/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	11/13



paralizando las obras y comunicando a esta Administración dicha circunstancia de manera inmediata.

Al término de la intervención deberá presentarse un informe sobre ejecución de las mismas que incluya reportaje fotográfico

14. Expediente nº.: ABI 145 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/ Nueva XX

Asunto: Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Nueva XX de Priego de Córdoba. Se recomienda que la demolición se realice conjuntamente con la obra nueva. En todo caso, si no fuera a edificarse de inmediato, el cerramiento del solar y las medianeras resultantes deben terminarse con enlucido y pintura en color blanco.

15. Expediente nº.: AAPun 6/2021 – ARQUEA 12201 – CB 2512

Localidad: Santaella

Emplazamiento: Castillo de Santaella: Patio de Armas

Interesado: Ayuntamiento de Santaella

Asunto: Proyecto de Actividad Arqueológica Puntual: Cerro del Castillo de Santaella. (Patio de Armas)

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	12/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	12/13



Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de Actividad Arqueológica Puntual: Cerro del Castillo de Santaella. (Patio de Armas) que será remitido para su autorización, si procede, por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental conforme a lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

III.- Ruegos y preguntas:

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 9:30 horas del día 15/07/2021 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Cristina Casanueva Jiménez

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	FECHA	27/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw767PFIRMAJWpK6bZaCQr9+Ddg	PÁGINA	13/13

Código:RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	29/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw783PFIRMATYfKHCT3vF4oCpPf	PÁGINA	13/13